



Ajuntament de Benicàssim

EXP:16542/2022

ASUNTO:SELECCIÓN DE 9 PLAZAS DE AGENTE POLICÍA LOCAL

II ACTA DE TRIBUNAL DE PRUEBA PSICOTÉCNICA PARA EL TURNO DE MOVILIDAD

Reunidos en la Casa Cultura del Ayuntamiento de Benicàssim a las 16:00 horas del 19 de julio del 2022 se constituye el Tribunal para realizar la prueba de aptitud psicotécnica para el turno de movilidad.

ASISTEN:

Presidente:Dº Eugenio Manuel Capitán Marzá

Secretario: Dº José Francisco Martínez Zandomenego

Vocal:Dº Nuria Gil Sales

Vocal:Dº Pilar Navarro Catalá

Vocal:Dº Martín Bacas Naayen

Asesor:Sergio Castelló Pérez (Psicólogo, n.º 10833 de colegiado).

PRIMERO.Aprobación del borrador del Acta I de fecha 19/07/22

Por unanimidad de los presentes se aprueba el borrador del Acta de la fecha indicada.

SEGUNDO.Llamamiento a los candidatos .

Se procede a las 16:05 horas la comprobación de la identidad de cada uno de los candidatos asistentes,no personándose a la prueba psicotécnicas Dº Miguel Ángel RANILLA PINEDO

Asisten al procedimiento de movilidad los siguientes Aspirantes:

TURNO DE MOVILIDAD

	APELLIDOS,NOMBRE
1º	ABRIL GARCÍA, Ainhoa
2º	CIFRE GALLEGO, Esther
3º	DE OSES GARCÍA, Vanesa
4º	GARCÍA FLORES, David
5º	GARCÍA GÓMEZ, Vanesa
6º	GARCÍA GONZÁLEZ , Yolanda
7º	GARCÍA-MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ramón
8º	GINER ZAFRA, Sergio
9º	GUAL BOU, José Miguel





Ajuntament de Benicàssim

EXP:16542/2022

ASUNTO:SELECCIÓN DE 9 PLAZAS DE AGENTE POLICÍA LOCAL

10º	HIDALGO GARRIDO,María Mercedes
11º	LÓPEZ GARCÍA,Oscar
12º	MASIP BAGÁN,Jose Francisco
13º	MONTESO GARCÍA,Jorge María
14º	MUÑOZ MEDINA,Daniel
15º	PÉREZ CLARAMUNT,Santiago
16º	PERIS SIFRE,Jose María
17º	QUILIS VIVO,José Ramón
18º	REDONDO MARÍN,Iván

TERCERO.Realización de las pruebas psicotécnicas.

Se realizan las pruebas de carácter obligatorio y eliminatorio de conformidad con la Base 8ª de las Bases aprobadas mediante Decreto de Alacladía n.º 2022-0309 y publicadas en el BOP n.º 23 de 22 de febrero de 2022 .

Consiste en superar ejercicios de test de personalidad,dirigidos a evaluar rasgos de la personalidad para la comprobación de una estabilidad emocional.

Por parte del Tribunal se dan las indicaciones necesarias para asegurar el anonimato de la prueba que consisten en elegir aleatoriamente una papeleta por cada aspirante,donde escriben sus datos de carácter personal y tiene asignado un código.

Este código debe ponerse en el examen realizado sin ningún otro tipo de dato.

Por su parte, el tribunal recoge el documento donde constan los datos personales de cada aspirante,se introduce en un sobre que es cerrado y rubricado por el Tribunal.

El lunes 25/07/22 a las 13:00 horas en la Casa Consistorial ese sobre cerrado, donde constan los datos de carácter personal,será abierto por los miembros del Tribunal,asignando el nombre y apellidos a la nota del ejercicio donde consta el código.

La prueba se desarrolla con toda normalidad.

Finalizando está sesión a las 18:50 horas, se levanta la sesión.

En Benicàssim, a 19 de julio 2022.

El Tribunal

